



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad"**

RESOLUCIÓN N° 048/2024-CCI

SALTA, 12 de abril de 2024

Expte.: 16.117/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020, 2021 y 2022, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2476/0, presentadas por su Directora, la Dra. Chaile, Telma Liliana.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020, 2021 y 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 123 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil); a fs. 129 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$3.444,25 (pesos, tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 25/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$2.350 (pesos, dos mil trescientos cincuenta) por no presentar el comprobante para justificar los gastos expuestos a fs. 56, y por presentar un comprobante emitido de forma manual a fs. 62; a fs. 125 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$56.205,75 (pesos, cincuenta y seis mil doscientos cinco con 75/100); y, a fs. 126 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 048/2024-CCI

Dra. Chaile, mediante Nota N° 2349/23 a fs. 128, considera aceptar el referente al comprobante emitido de forma manual a fs. 62, y desestimar el referido al gasto expuesto a fs. 56, por un monto de \$2.000 (pesos, dos mil), por no encontrarse el comprobante original, siendo éste un requisito establecido en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20); por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2020 hasta el monto de \$3.794,25 (pesos, tres mil setecientos noventa y cuatro con 25/100), y solicitar el reintegro de \$2.000 (pesos, dos mil).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 012/24 de fecha 19 de marzo de 2024,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 03 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2476/0, presentada por su Directora, la Dra. Chaile, Telma Liliana, DNI N° 23.721.472, por el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2476/0, presentada por su Directora, la Dra. Chaile, por el monto de \$3.794,25 (pesos, tres mil setecientos noventa y cuatro con 25/100).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Dra. Chaile el reintegro de \$2.000 (pesos, dos mil), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2476/0.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2476/0,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 048/2024-CCI


presentada por su Directora, la Dra. Chaile, por el monto de \$56.205,75 (pesos, cincuenta y seis mil doscientos cinco con 75/100).

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2476/0, presentada por su Directora, la Dra. Chaile, por el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil).

ARTÍCULO 6º.- Informar a la Dra. Chaile, que el reintegro referido en el Art. 3º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa